

E-0367

PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO
REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS



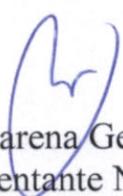
Dra. VIRGINIA ORTIZ
SECRETARIA REDACTORA

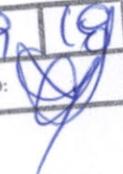
Informe de la señora Representante Macarena Gelman, sobre lo actuado los días 16 y 17 de agosto de 2018, en la ciudad de Panamá, República de Panamá

Literal P) del artículo 104 del Reglamento

Montevideo, SETIEMEMBRE de 2018.

De acuerdo al literal P) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se eleva el Informe de lo actuado por la Delegación Parlamentaria que concurrió a la ciudad de Panamá, entre los días 16 al 17 de agosto, para participar en las reuniones de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias.


Macarena Gelman
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES SECRETARÍA	
RECIBIDO	13/9/18
HORA:	FUNCIONARIO: 



LITERAL P. DEL ARTÍCULO 104

Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias

Panamá 16 y 17 de agosto

DIPUTADA MACARENA GELMAN



**REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDIGENAS
Y ETNIAS
PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO**

Panamá, 16 y 17 de agosto de 2018

AGENDA PRELIMINAR

	15 DE AGOSTO
	Llegada de los parlamentarios, traslado al hotel
	16 DE AGOSTO
08:30	Traslado de los parlamentarios a la Sede Permanente
09:00 – 10:00	<p>Acto de Instalación: Autoridades Parlatino Dip Elias Castillo – Presidente Diputado Rolando Gonzalez Patricio -Secretario Comisiones Dip Pablo Gonzalez -Secretario General (a confirmar) Dip Juan Mario Pais – Secretario Alterno de Comisiones (a confirmar) Dip. Benita Diaz - Presidenta Comisión Pueblos Indígenas y Etnias Dip. Issa Kort -Presidente Comisión Energía y Minas</p> <p>Junta Directiva Parlamento Indígena : Dip. Ausencio Palacio – Panamá (Presidente) Dip. Marcos Yax - Guatemala (Vice-Presidente) Dip. Florence I. Levy – Nicaragua (Secretaria) Dip. Flora Aguila- Bolivia (Vocal) Dip. Richard Charamelo Uruguay (Vocal)</p>
10:00 – 11:15	Reunión conjunta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias del Parlamento Latinoamericano y caribeño con el Parlamento Indígena de

	<p>América.</p> <p>Tema I</p> <p>Análisis sobre los avances de los compromisos internacionales asumidos el convenio 169 de la OIT y en las naciones unidas en materia de los derechos de los pueblos indígenas</p> <p>Expositor:</p> <p>Hernán Coronado Chuecas</p> <p>Funcionario Técnico Especialista en Pueblos Indígenas</p> <p>Oficina Internacional del Trabajo - OIT</p>
11:15	Receso
11:15 – 13:00	Continuación de la reunión conjunta Debate y conclusiones
14:30 – 16:00	<p>Tema II</p> <p>Participación y representación política de los pueblos indígenas</p> <p>Expositora:</p> <p>Lic. Mirna Cuentas, especialista del Centro Regional del PNUD</p>
16:00	Receso
16:30 – 18:00	Continuación del tema II Debate y conclusiones
	17 AGOSTO
8:30	Traslado de los parlamentarios a la Sede Permanente
09:00 – 11:15	<p>Tema III</p> <p>Proyecto de ley modelo de representación y participación política de los pueblos indígenas.</p> <p>Presenta la subcomisión integrada por la Diputada Macarena de Uruguay y el Diputado Tambriz de Guatemala.</p>
11:15 – 11:30	Receso
11:30 - 13:00	Continuación del tema III
13:00 – 14:00	Almuerzo
14:00 – 15:00	<p>Tema IV</p> <p>Proyecto de declaración sobre la vulneración de los derechos de los líderes indígenas en Guatemala.</p> <p>Presenta el diputado Tambriz de Guatemala</p>
15:00 – 16:00	<p>Tema V</p> <p>Pronunciamiento sobre la vulneración de los derechos de líderes indígenas de Guatemala.</p>

	<p>Lectura y aprobación del acta Fin de la reunión</p>
--	--



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y ETNIAS

16 Y 17 DE AGOSTO DE 2018

En la Sede Permanente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, en la Ciudad de Panamá, durante los días 16 y 17 de agosto de 2018, se realiza la reunión extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias con la presencia de los siguientes legisladores y legisladoras miembros:

LEGISLADOR (A)

Dip. Benita Diaz

Asamb. Tito Puanchir

Sen. Sonia Rocha Acosta

Sen. Loaiza Garzón

Sen. María del Rocío Pineda Gochi

Sen. Isidro Pedraza Chávez

Dip. Víctor Guerra (asiste por la Dip. Crescencia Prado)

Sen. María Eugenia Bajac

Dip. Macarena Gelman

Dip. Richard Charamelo

DIRECTIVA DEL PARLAMENTO INDÍGENA

Dip. Ausencio Palacio,
Presidente

Dip. Flora Aguila
Vocal

PAIS

BOLIVIA

ECUADOR

MÉXICO

MÉXICO

MÉXICO

MÉXICO

PANAMÁ

PARAGUAY

URUGUAY

URUGUAY

PANAMA

BOLIVIA

Siendo la hora 10:00 am, comienza la sesión extraordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Etnias.

Comienza el Acto de Instalación previsto, con la presencia de autoridades del PARLATINO, Sr. Secretario de Comisiones, Dip. Rolando González y el Sr. Secretario Ejecutivo, Dr. Humberto Peláez Gutiérrez; de miembros de la Junta Directiva del Parlamento Indígena de América, Dip. Ausencio Palacios, Presidente, Dip. Flora Aguila y Dip. Richard Charamelo, vocales.

Asimismo, participan de este acto, Sres. legisladores miembros de la Comisión de Energía y Minas del PARLATINO.

Se destaca en las intervenciones de los integrantes de la mesa de apertura, la importancia de esta instancia conjunta, y la posibilidad de lograr una agenda de trabajo coordinada, a los efectos de que la tarea de ambos parlamentos en esta área sea jerarquizada y se maximice su aprovechamiento en pos de objetivos comunes.

Finalizado el Acto de Instalación, comienza la sesión conjunta con la Junta Directiva del Parlamento Indígena de América.

Se abre una ronda de presentación y expresión de expectativas en relación al trabajo coordinado de ambas Instituciones.

El Dip. Ausencio Palacios, reitera la necesidad de encontrar una agenda común de trabajo.

El Dip. Rolando González propone la elaboración de un documento conjunto del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, y del Parlamento Indígena de América, que a su vez pueda incluir recomendaciones que permitan marcar una línea de trabajo en relación a la temática.

A continuación, se lleva a cabo la exposición en relación al Análisis sobre los avances de los compromisos internacionales asumidos en el Convenio N.º 169 de la OIT y en las Naciones Unidas, en materia de derechos de los Pueblos Indígenas, por parte del Dr. Hernán Coronado Chuecas, prevista en el Tema I.

Seguidamente, continúan las intervenciones, y se resalta la necesidad de proteger el patrimonio cultural e inmaterial, así como de trabajar en la inclusión y alfabetización digital.

Se plantea la necesidad de avanzar en relación a la ratificación del Convenio N.º 169 de la OIT, así como de fortalecer acciones para estimular la misma.

Se plantea también, la necesidad de trabajar temas vinculados a la minería, que tanto impacto tiene en las Comunidades Indígenas.

Se menciona la importancia de tener mecanismos institucionalizados de consulta para la implementación de políticas públicas, y la necesidad de implementar tanto medidas administrativas, como legislativas.

En ese sentido se destaca la ley aprobada por el Congreso de la República del Perú.

También se plantea la importancia de trabajar los temas vinculados a la población afro.

Previamente al abordaje del Tema II, se acuerda la conformación de un grupo de trabajo, el cual tendrá la tarea de elaborar un informe de estado de situación y recomendaciones en materia de derechos de los Pueblos Indígenas; especialmente de participación política. Dicho documento será elaborado, juntamente con el Parlamento Indígena de América, a los efectos de ser discutido y aprobado posteriormente por el pleno de la Comisión.

Dicho Grupo de Trabajo estará integrado por la Senadora Sonia Rocha (México), el Diputado Francisco Tambriz (Guatemala), la Diputada Macarena Gelman (Uruguay), la Presidenta de la Comisión, Dip. Benita Díaz (Bolivia), y un representante del Parlamento Indígena de América a designar por dicho Parlamento. Sin perjuicio de los miembros designados, el mismo estará abierto a los demás miembros de la Comisión que estén interesados en participar.

Del mismo modo, se acuerda elaborar un documento base de trabajo conjunto, a cargo de la Senadora Sonia Rocha (México), Diputada Macarena Gelman (Uruguay), y un representante del PIA, Sr. Gustavo Espinosa, a los efectos de ser analizado con posterioridad a la siguiente presentación.

A continuación, se aborda el tema II de la agenda prevista, el cual consiste en una exposición a cargo de la Lic. Mirna Cuentas, especialista del Centro Regional del PNUD.

Concluida la exposición, e intercambio, continúa la sesión.

Se presenta y se da lectura al documento de base elaborado por las legisladoras mencionadas anteriormente, y un representante del PIA. Se proponen modificaciones, y se aprueba por unanimidad.

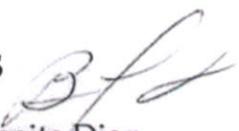
En relación al Tema III, Proyecto de Ley Modelo de representación y participación política de los pueblos indígenas, se mantiene un amplio intercambio, y se resuelve, a propuesta de la Presidenta de la Comisión- presentar ante la Junta Directiva del PARLATINO, el contenido del proyecto de ley modelo, con formato de recomendaciones en la materia.

Se encomienda la redacción del mencionado documento al Grupo de Trabajo cuya conformación se acordó anteriormente, y figura en la presente acta.

Culminando con el orden del día, en relación al último tema de agenda: Proyecto de declaración sobre la vulneración de los derechos de los líderes indígenas en Guatemala, hay consenso entre los presentes, en virtud de que es una realidad que se atraviesa a distintos países de América Latina y el Caribe, en suscribir un texto que refleje la misma en términos generales y comprenda todas estas situaciones.

Habiendo agotado la agenda prevista, finaliza la sesión, siendo la hora 18:00

FIRMAS


Dip. Benita Diaz
Presidenta

BOLIVIA


Asam. Tito Puanchir

ECUADOR


Sen. Sonia Rocha Acosta

MÉXICO


ADRIANA LOAIZA GARZÓN
Sen. Loaiza Garzón

MÉXICO


Sen. María del Rocío Pineda Gochi

MÉXICO


Sen. Isidro Pedraza Chávez

MÉXICO


Dip. Víctor Guerra (asiste por la Dip. Crescencia Prado)

PANAMÁ


Sen. María Eugenia Bajac

PARAGUAY


Dip. Macarena Gelman

URUGUAY



DIP. Richard Charamelo

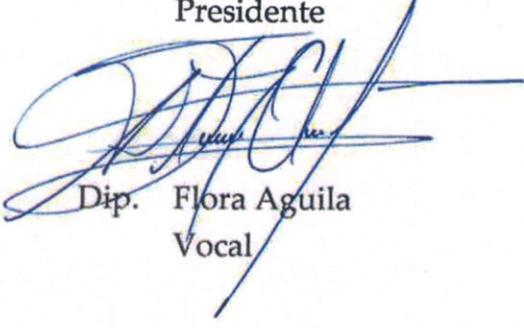
URUGUAY

DIRECTIVA DEL PARLAMENTO INDÍGENA

Dip. Ausencio Palacio,
Presidente



PANAMA



Dip. Flora Aguila
Vocal

BOLIVIA

Dip. Marcos Yax
Vicepresidente

GUATEMALA

Dip. Florence I. Levy
Secretaria

NICARAGUA

Dip. Richard Charamelo
Vocal

URUGUAY

Expositores:

Hernan Coronado Chuecas

Funcionario Técnico Especialista en Pueblos Indígenas

Lic. Mirna Cuentas

Especialista del Centro Regional del PNUD



ACUERDO DE COOPERACION ENTRE EL PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN) Y EL PARLAMENTO INDIGENA DE AMÉRICA (PIA)

En la ciudad de Panamá, capital de la República de Panamá, a los 7 días del mes de enero del 2015, por una parte, el PARLAMENTO CENTROAMERICANO (PARLACEN); y por otra, EL PARLAMENTO INDÍGENA DE AMÉRICA (PIA), deciden libre y voluntariamente suscribir el Acuerdo de Cooperación que se expresa en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA LAS PARTES

El Parlamento Centroamericano (PARLACEN), es un órgano de representación política y democrática de los países de Centroamérica y República Dominicana. Ejerce las funciones parlamentarias del Sistema de Integración Regional, con el objetivo de alcanzar la Unión Política de los países de Centroamérica y del Caribe. El PARLACEN está integrado por seis países miembros permanentes: El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Panamá. Son miembros observadores del PARLACEN: Venezuela, Taiwán, México y Puerto Rico. El PARLACEN tiene su sede central en la Ciudad de Guatemala, Capital de la República de Guatemala, y con subsedes en los otros cinco países miembros.

El Parlamento Indígena de América (PIA) es un organismo autónomo y no gubernamental, de ámbito continental, creado formalmente en el Primer Encuentro de Legisladores Indígenas de América (Panamá, 26 al 29 de agosto de 1987). Compuesto por representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Su principal propósito consiste en promover y velar por el desarrollo de los pueblos indígenas según sus propios valores y patrones culturales, sirviendo a la vez como foro político y fomentando las relaciones con otros Parlamentos, en un marco de paz, justicia social, libertad, democracia, respeto a los derechos humanos y de plena participación de los pueblos en los procesos de desarrollo e integración. La Secretaría Ejecutiva Permanente tiene su sede en la ciudad de Managua, Nicaragua.

CLÁUSULA SEGUNDA DEL OBJETIVO DEL ACUERDO

Las Partes acuerdan:

1. Consultar e intercambiar la información y documentación que incremente la cooperación y las actividades conjuntas que beneficien al sector indígena en las distintas instancias legislativas;
2. Incidir en las políticas de los gobiernos locales, nacionales, y los Órganos e Instituciones de Integración Regional tanto en el ámbito Centroamericano como en el latinoamericano, para el desarrollo de los indígenas de los países miembros de este convenio.

3. Cooperar con los medios a su alcance para concretar proyectos de fondo indígena que relacionen entidades de países miembros de este convenio.
4. Mantenerse recíprocamente informados sobre programas de cooperación para el desarrollo y la integración de los pueblos indígenas de América Latina.
5. Coordinar la realización y promover la participación mutua en reuniones y eventos, así como identificar e impulsar conjuntamente la formulación y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y actividades específicas en los campos de interés para nuestros pueblos indígenas.
6. Canalizar recursos financieros y técnicos para proyectos y programas concertados con los Pueblos indígenas, asegurando que contribuyan a crear las condiciones para el autodesarrollo de dichos pueblos.
7. Promover procesos de autodesarrollo de los pueblos comunidades y organizaciones indígenas que los países miembros del Parlamento Indígena.
8. Promover recursos de capacitación y asistencia técnica para apoyar el fortalecimiento institucional, la capacidad de gestión, la formación de recursos humanos, información e investigación de los Pueblos Indígenas y sus organizaciones.
9. Promover una instancia de dialogo para alcanzar la concertación en la formulación de políticas de desarrollo, operaciones de asistencia técnica, programas y proyectos de interés para los Pueblos Indígenas con la participación de gobiernos y Estados de la región, Estados de otras regiones, Organismos proveedores de recursos y los mismos pueblos indígenas.

CLÁUSULA TERCERA OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Tanto el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) como el Parlamento Indígena de América (PIA) se comprometen a apoyarse técnicamente, a través de las actividades mencionadas por medio de sus propios recursos institucionales técnicos y administrativos, o canalizando los de terceros.

CLÁUSULA CUARTA INSTRUMENTOS ADICIONALES

Las Partes acuerdan que para la ejecución de cualquier actividad derivada de la aplicación del presente Acuerdo, no es necesaria la suscripción de otros instrumentos como convenios modificatorios, protocolos o memorandos de entendimiento, siendo suficiente para dichos efectos el correspondiente intercambio de notas.

CLÁUSULA QUINTA ENTRADA EN VIGOR

Las Partes acuerdan que el presente Acuerdo de Cooperación entrará en vigor un día después de su firma.

CLAUSULA SEXTA DURACION DEL ACUERDO

El presente acuerdo tendrá una duración ilimitada, salvo el caso de denuncia expresa de alguna de las Partes. En esas circunstancias, la vigencia subsistirá por

noventa días contados a partir de la entrega-recepción de la notificación por escrito de la denuncia del Acuerdo.

En fe de lo anterior, las Partes suscriben el presente Acuerdo en dos ejemplares de igual tenor y valor.

Por el Parlamento Centroamericano
América

Por el Parlamento Indígena de



HD Armando Bardales Paz
Presidente



HD Ausencio Palacio Pineda
Presidente



